



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 17

En Collipulli, a 07 días de Junio de 2012, siendo las 15,15 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente, el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Hugo Aedo Aliaga en su calidad de Secretario Municipal.

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. María Gutiérrez Saavedra
Sra. Amarillis Arce Montanares.
Sra. Ema Vidal Díaz.
Sr. Patricio Gacitúa Péndola.
Sr. Raúl Ceballos Llanos.

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sra. Mabel Llanos R. Directora de Administración y Finanzas.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.-Análisis y Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Intervención del encargado programa Senda Previene.
- 3°.- *Informe Técnico N°39 del Administrador Municipal.*
- 4°.- *Informes N° 16 Y 17 de la oficina de Rentas y Patente.*
- 5°.- VARIOS:

DESARROLLO:

1º.- Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior.

No habiendo objeción es aprobada el Acta Anterior.

2.º Presidente del Concejo ofrece la palabra al Sr. Vladímir Moraga Encargado comunal del programa Senda Previene, quien hará una presentación al Concejo Municipal de las actividades realizadas y las por realizar en la comuna.

El Sr. Moraga, luego de saludar al Honorable Concejo informa que la idea es poner en conocimiento los ámbitos de trabajo de los profesionales del Programa, los que explica:

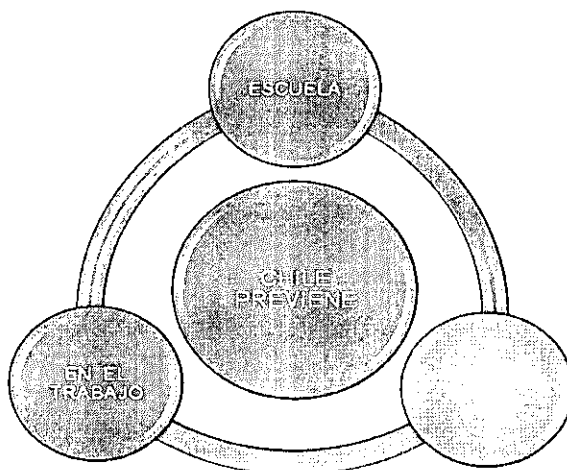
METAS EN MATERIA DE DROGAS ILÍCITAS

- a) Reducir en 15% el consumo anual de marihuana en población escolar, lo que significa una disminución de más de 21 mil escolares.
- b) Reducir en 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base, lo que equivale a una disminución de 7 mil personas.
- c) Reducir en 10% la prevalencia anual de uso de cocaína en población escolar, lo que significa un descenso de más de 3 mil escolares.

METAS EN MATERIA DE ALCOHOL

- a) Reducir en 15% el consumo anual de alcohol en población escolar lo que significa una disminución en más de 82 mil estudiantes.
- b) Reducir en 15% el consumo anual de riesgo de alcohol en población mayor de 18 años, que equivale una disminución de más 142 mil personas.
- c) Reducir en 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general, lo que significará alrededor de 925 accidentes menos a marzo de 2014.

Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol
Principales Lineamientos: Prevención de consumo de drogas y alcohol.



Los puntos centrales del Chile Previene en la Comunidad es:

- 1.- Desarrollo de un plan local de drogas y alcohol.-
- 2.- Conformación Comisión Comunal de Drogas, Alcohol y Seguridad Pública.-
- 3.- Elaboración Diagnostico Comunal.-
- 4.- Desarrollo Política Comunal de Drogas y Alcohol.-

El ámbito de educación en SENDA Previene Collipulli:

Aumentar la percepción de los riesgos que conlleva el consumo de drogas y alcohol, y evitar que los estudiantes desarrollen conductas de riesgo además de instalar competencias preventivas dentro de los colegios.

La oferta programática del ámbito de educación para el año 2012 es:

- 1.- Certificación de Escuelas Preventivas.
- 2.- Instalación de competencias preventivas en los colegios.
- 3.- Nuevo programa de prevención universal "ACTITUD"

Posteriormente explica que el día de ayer se realizó la segunda reunión de la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol y Seguridad Pública, a la que se invitó a participar a dirigentes comunales que tienen como fin último desarrollar una política de drogas y alcohol, la que actualmente se está elaborando un diagnóstico comunal de drogas y alcohol el que se está modificando, debido a que el año pasado se elaboró el Programa pero de la oficina regional le encontraron algunas deficiencias y fue devuelto para subsanar los errores, pensando terminarlo el próximo mes y estará a disposición del Concejo Comunal.

Invita a los miembros del Concejo Comunal a las reuniones que son los primeros miércoles de cada mes.

Posteriormente el Sr. Francisco Parada, Profesional del programa explica al concejo que está trabajando en cinco colegios de la comuna, de los cuales cuatro pertenecen al área Municipal, donde desarrolla el programa de prevención y liderazgo y un plan de acción para dos años.

La Concejala Srta. María Gutiérrez consulta como se enfoca el tema con los alumnos más pequeños? Y como se ve el interés en los pequeños y en los más grandes en la recepción de los temas.

En primer lugar responde que se les entrega el elemento científico para que tengan cuidado, para que ellos se vayan proyectando en las acciones que van a tomar ya que esta es una materia más para cumplir el objetivo académico, las acciones para los apoderados deben ser trabajadas por el profesor.

3º Presidente del Concejo da a conocer el Informe Técnico N° 39 del Sr. Administrador Municipal en el cual solicita la autorización del Concejo Municipal para que los recursos de \$19.000.000 SEAN INGRESADOS AL Presupuesto Municipal, correspondientes a la aprobación del Proyecto denominado EXTENSIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA VILLA MININCO, según minuta N° 2338 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

Al respecto el Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 58-16

El Concejo aprueba autorizar el ingreso de \$19.000.000 al Presupuesto Municipal vigente, correspondiente a la aprobación del Proyecto denominado Extensión DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN MININCO.

Dicho Acuerdo fue adoptado por mayoría del Concejo Municipal en Pleno.

4°.- Presidente de Concejo da a conocer los informes de la oficina de rentas y patentes N° 16 y 17.

Alcalde explica que en el informe N° 16 se solicita la asignación del local N° 33 de la feria libre de Collipulli, a nombre de la organización Feria Campesina con el fin regularizar cada uno de los locales.

El Informe N° 17 dice relación a la solicitud de asignación de los locales N° 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11 y 12, sector feria libre por calle Amunategui, entre Saavedra Sur y Norte a nombre de los socios integrantes de la organización Persa Collipulli, RUT. N° 65.473.530-1, con domicilio particular sector Curaco de Collipulli.

El Honorable Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59-16

EL Concejo Municipal Aprueba la asignación del local N° 33 de la feria libre de Collipulli, a nombre de la Feria Campesina-

Dicho Acuerdo fue adoptado por unanimidad del Concejo en pleno.

El Concejo Municipal luego de analizar la Solicitud toma el siguiente:

ACUERDO N° 60-16

EL Concejo Municipal Aprueba la asignación de los locales N° 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11 y 12, sector feria libre por calle amunategui, entre Saavedra Sur y Norte a nombre de sus socios integrantes de la organización Persa Collipulli, RUT. N° 65.473.530-1

Dicho Acuerdo fue adoptado por unanimidad del Concejo en pleno.

5° Varios.

a.- El Jefe de Finanzas de Educación Don Reinier Salinas M., solicita al Honorable Concejo la aprobación de una modificación a las iniciativas del FAGEN , documento tenido a la vista de cada Concejala y concejales de la Comuna, explica que el motivo de dicha solicitud se debe a que las ocho iniciativas aprobadas en reunión pasada, al presentarse algunos inconvenientes en lo que respecta al transporte escolar de alumnos rurales, teniendo presente que el Ministerio de Transporte a través de un programa financio gran parte de las necesidades de locomoción de los estudiantes de la comuna , sin embargo en la licitación efectuada quedo gran parte de los alumnos sin cobertura y debido a eso se busca un financiamiento para poder trasladar a los alumnos por lo que se vio una alternativa de financiamiento, considerando que el ministerio entrega una subvención de \$8.000.000, como apoyo para poder cubrir esta necesidad sin embargo siempre existe un faltante de \$5.000.000, para poder cubrir los traslados faltantes, por lo que se hizo un estudio en disminuir algunas acciones aprobadas por el Concejo y se podría eliminar la acción N°8 desarrollarla más adelante, por \$5.000.000.

ACUERDO N° 61-16

EL Concejo Municipal Aprueba la Modificación de las iniciativas N°8 del FAGEN por \$5.000.000 del Departamento de Educación Municipal.

Dicho Acuerdo fue adoptado por unanimidad del Concejo en pleno.

b.- Presidente del Concejo da a conocer un Informe de la Contraloría de una visita de fiscalización efectuada en el Departamento de Educación, por el tema de los recursos SEP. Luego de las observaciones del ente contralor, las que se respondieron y se adjuntaron los documentos solicitados, ya que la Municipalidad estaba dentro de los municipios del país observados, por el mal uso de los dineros , El Departamento de Educación de nuestra comuna los dineros fueron ocupados netamente en el ámbito de Educación, como son que en la escuela Víctor Duran Pérez se ocuparon \$1.650.000, para una asesoría de servicios pedagógicos y técnicos de apoyo en la aplicación de los resultados de la prueba de ensayo tipo SIMSE y el error fue que la empresa no estaba inscrita en el registro publico de entidades pedagógicas y técnicas de apoyo.

En la escuela F 90 de Mininco gastos improcedentes por no estar incorporados en el mejoramiento dela Ley Sep., por un monto de \$6.101.000 siendo cancelados en transporte escolar, Alcalde indica que en la Ley Sep. no estaba claro el uso de los recursos.
En la Administración central de un 10%, por pago a funcionarios contratados para ese fin por la suma de \$15.000.000.

Escuela Víctor Duran Pérez, monto rechazado por \$925.000, por pago a proveedor de Librería.

En relación a la recepción de recursos por escuelas cerradas, el municipio había oficiado al ministerio de educación dando a conocer el cierre de dichos establecimientos, dicha plata fueron reintegradas hacia un año.

El Concejo por unanimidad se da por enterado de la información del Sr. Alcalde.

c.- 1 Concejal Ceballos da a conocer el mal estado de una calle, que une la Población Forestal y Sta. Mónica, esa calle esta en un terreno particular y solicita se haga una mantención.

Alcalde informa que el ya había recibido una petición de los vecinos.

2 además en el mismo sector hay un vehículo montado en polines y es considerado por los vecinos un peligro para los niños que juegan en el.

Alcalde solicita al Sr. Secretario ver el tema en reunión Técnica el Próximo Lunes.

Concejala SRTA. Teresa Ringele solicita se hagan las averiguaciones sobre los propietarios del terreno de la calle para poder comprar y formar una calle definitiva.

d.- 1 Srta. Teresa Ringele da a conocer una inquietud de los vecinos de la población Collipulli ya que hace mas de 10 años se encuentra una camioneta estacionada en la calle y es peligroso por los niños que juegan en la calle.

Solicita se le notifique al propietario que la retire del sector.

2.- Informa que cuando se haga una ceremonia para entrega de becas se cubran las mesas con una carpeta ya que para la entrega de las becas de la Forestal Mininco, daba vergüenza el estado de la mesa.

3.- la Concejala solicita se oficie a la Policía de Investigaciones de Angol para que hagan rondas y controles de identidad en la Comuna ya que hay ofrecimiento para dicha labor, los días viernes y sábado, los nombres son Rodrigo Vázquez Miranda Prefecto, Don Carlos Breáis Pérez, comisario jefe de la unidad.

4.- Concejala solicita se reponga vereda en calle Argomedo entre O'Carrol y Saavedra Norte, costado derecho.

e.- 1 Concejala Sra. Amarillis Arce informa que las mallas de protección de la multicancha de la Población tierras Coloradas se encuentran todas desoldadas, por lo que solicita ver la posibilidad de repararlas, con el fin de evitar accidentes.

2 Informa que en la Avenida Saavedra Norte hay una vereda en muy mal estado, entre los Canelos y los Robles, costado norte.

f.- 1 Sra. Ema Vidal da a conocer una inquietud de los vecinos del Sector bajo Huentelen, por el problema habitacional, ya que les construyeron nuevas casas y aún no se las entregan, por encontrarse con observaciones por lo que solicita se hagan las consultas para saber cuando le entregarán las viviendas.

2 Concejala consulta que paso con la postulación por la beca municipal de la alumna Srta. Montserrat Navarrete Villarroel, ya que ella presento todos sus antecedentes.

Alcalde responde que por reglamento los estudiantes del primer año no pueden postular a la beca, pero la Srta. Montserrat se le dará una beca deportiva.

3.- Concejala solicita saber sobre daños y personas afectadas por el temporal y si hubieron damnificados.

Alcalde responde que en una próxima reunión dará a conocer los antecedentes ya que se optó por salir a comprobar cada una de las viviendas en la Ciudad como en el campo, se formaron varios equipos de funcionarios acompañados de una asistente social y un técnico en construcción, resolución tomada por que había llegado demasiada gente a solicitar ayuda, además informa sobre las ayudas entregadas las que serán insuficientes por lo que se solicitara una modificación presupuestaria en la próxima reunión.

4.- Concejala da a conocer una inquietud de los apoderados de los alumnos que son trasladados de Mininco a Collipulli, según los alumnos dicen el vehículo transita a alta velocidad.

Se analiza el tema y la Srta. Concejala Maria Gutiérrez propone que los alumnos de la escuela entren media hora mas tarde.

Presidente del Concejo dio las instrucciones al Director de Educación.

Sin más que tratar se cierra la Sesión siendo las 18,05 horas.

Doy fe



HUGO ENRIQUE AEDO ALIAGA
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL

